

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 08 SEP 2023

Proceso N° 2022-00471.

1. Téngase por suspendido por el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2023 (fecha radicación memorial de suspensión) al 10 de junio de 2023 (fecha que feneció el término de suspensión solicitado). Lo anterior de conformidad con la solicitud conjunta de las partes (fl. 46 a 49).

2. Téngase por notificados en silencio a los ejecutados Academia de Formación en Seguridad Colombo Latina Ltda y Giovanni Lobo Vargas.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

FG



República de Colombia
Poder Judicial
Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El presente se Notifico por Estado

No. 056

Fecha 11 SEP 2023

El Secretario(a)



